

**COLOMBIA Defensores de los derechos humanos**

**Muerto: Jesús Ramiro ZAPATA HOYOS, defensor de los derechos humanos**

El defensor de los derechos humanos Jesús Ramiro Zapata Hoyos fue secuestrado y asesinado por hombres armados el 3 de mayo. Amnistía Internacional siente una preocupación extrema por la seguridad de otros defensores de los derechos humanos del departamento de Antioquia.

Jesús Ramiro Zapata Hoyos era un destacado miembro del Comité de Derechos Humanos del Nordeste y del Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, una agrupación que reúne a varias ONG de derechos humanos.

Al parecer, lo secuestraron en un bar en el municipio de Segovia, departamento de Antioquia. A la mañana siguiente, un individuo no identificado llamó por teléfono a su familia y le dijo que su cadáver estaba a las afueras de Segovia.

El día que lo secuestraron, Jesús Ramiro había denunciado ante las autoridades locales que «Del 15 de abril al viernes 28 han preguntado 8 veces por mí algunos paramilitares nuevos que no me conocen».

Según los informes, el 3 de abril del 2000 un grupo de 500 paramilitares llegó al municipio de Segovia y al municipio vecino de Remedios y acampó en la zona de Otu, en Remedios. En esa zona hay estacionadas muchas tropas del ejército, pero éstas no hicieron nada por enfrentarse a los paramilitares.

El Comité de Derechos Humanos de Segovia, una organización no gubernamental de derechos humanos, ha desempeñado un importante papel en la denuncia de las violaciones de derechos humanos cometidas en la zona, como por ejemplo una incursión conjunta de las fuerzas armadas y los paramilitares en la localidad de Segovia, en abril de 1996, durante la cual al menos 17 personas murieron o «desaparecieron». El año pasado, tras una serie de investigaciones judiciales, un capitán del ejército fue declarado culpable de participar, junto con fuerzas paramilitares, en esa matanza. Los defensores de los derechos humanos y otras personas que denuncian las violaciones de derechos humanos y los fuertes vínculos existentes entre las fuerzas armadas y los paramilitares han sido en ocasiones acusados de las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad o sus aliados paramilitares.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Los grupos paramilitares han dado muerte a varios miles de civiles durante los últimos cinco años, y las fuerzas armadas y de seguridad colombianas y sus aliados paramilitares siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos prácticamente con total impunidad. Aunque en 1989 el gobierno colombiano suspendió la base legal constitucional para la formación de organizaciones paramilitares y dio instrucciones a las fuerzas armadas para que combatieran a tales grupos y los desmantelaran, en muchas zonas del país estas fuerzas paramilitares siguen actuando con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

Las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares han calificado frecuentemente a las organizaciones de derechos humanos de simpatizantes o colaboradoras de la guerrilla, para poder presentarlas como blanco legítimo de sus ataques en las operaciones de contrainsurgencia. En los últimos tres años, al menos 25 defensores de los derechos humanos han muerto o han «desaparecido». Algunos grupos de oposición armada también se niegan a respetar la legitimidad y la independencia de organizaciones pertenecientes a la sociedad civil.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la posible ejecución extrajudicial de Jesús Ramiro Zapata, e instando a que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre su homicidio, que se hagan públicos los resultados y que los responsables de su muerte comparezcan ante la justicia;
- expresando preocupación por la seguridad de los miembros del Comité de Derechos Humanos del Nordeste y del Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, e instando a que se tomen todas las medidas que los propios afectados consideren adecuadas para garantizar su seguridad;
- instando al gobierno colombiano a cumplir con las obligaciones que ha contraído respecto a los defensores de los derechos humanos y que aparecen expuestas en la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, Grupos e Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, aprobada el 9 de diciembre de 1998, o en la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999; instándole también a poner en práctica las reiteradas recomendaciones formuladas por la ONU al gobierno colombiano para que adopte medidas destinadas a garantizar la seguridad de los defensores de los derechos humanos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el departamento de Antioquia, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de las Naciones Unidas.

#### LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana Arango  
 Presidente de la República  
 Palacio de Nariño  
 Carrera 8 No.7-26  
 Santafé de Bogotá  
 COLOMBIA  
**Fax: + 57 1 286 7434/287 7939/284 2186/289 3377**  
**Tratamiento: Excmo. Sr Presidente**

Dr. Néstor Humberto Martínez  
 Ministro del Interior  
 Ministerio del Interior  
 Palacio Echeverry  
 Carrera 8a, No.8-09, piso 2o.  
 Santafé de Bogotá  
 COLOMBIA  
**Fax: + 57 1 286 8025**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

Señor Vicepresidente Gustavo Bell Lemus  
 Alto Consejero Presidencial para asuntos de Derechos  
 Humanos y lucha Contra la Corrupción  
 Cra. 8 #7-26  
 Palacio de Nariño  
 Santafé de Bogotá  
 COLOMBIA  
**Fax: + 57 1 337 1351**  
**Tratamiento: Excmo. Sr. Vicepresidente**

Dr. Alberto Builes Ortega  
 Gobernador del Departamento de Antioquia  
 Gobernación de Antioquia  
 Calle 42B, # 52-106  
 Medellín, Antioquia  
 COLOMBIA  
**Telegramas: Gobernador Antioquia, Medellín, Colombia**  
**Fax: + 574 381 1342**  
**Tratamiento: Sr. Gobernador**

#### COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Asociación Legal Alternativa  
 SEMBRAR  
 AA 34692  
 Santafé de Bogotá  
 COLOMBIA

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 16 de junio del 2000.